

pediente sancionador AL/2009/579/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

CIF: 27197254F.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento.

Plazo de recurso: Un mes a partir de la publicación en BOJA.

Almería, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A., (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2010/511/G.C./ENP, José Manuel Sánchez Parrado, Los Barrios (Cádiz), propuesta de resolución, por estacionamiento desde el ocaso hasta la salida del sol, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, en el paraje la Aldea de Bolonia, del Parque Natural del Estrecho (Tarifa). Multa 60,1 euros, leve.

2. Expte. CA/2010/220/G.C./ENP, Patricio Alejandro Argüelles Abad, Benasque (Huesca), propuesta de resolución, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa, en el sitio conocido como aldea de Bolonia, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, multa 60,1 euros, leve.

3. Expte. CA/2010/372/AG.MA/COS, Antonio Martín Ruiz, Chipiona (Cádiz), propuesta de resolución, por instalación de terraza en zona afectada por servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, entre los hitos M-31 y M-32, deslinde CDL 30-CA (El Ventisquero), Multa 1.677,62 euros, art. 90.C), Ley de Costas, siendo calificable como grave según art. 91.2.E) y art. 97.1.B); así como tiene la obligación de eliminar las instalaciones denunciadas y restituir el terreno a su ser y estado anterior.

4. Expte. CA/2008/1366/OTROS FUNC./FOR/aag, Marco Antonio Guzmán Bezoya, Getafe (Madrid), Requerimiento previo a la ejecución forzosa, por destoconar gran parte de cepas de eucaliptos existentes en una parcela y ejecutar una entresaca de arranque de cepas de acebuche y de diferentes especies de matorral mediterráneo en toda la parcela, afectando a 1,86 ha, sin retirarse los residuos generados, en el paraje conocido como La Muela, polígono 57, parcelas 51, 52, 53, 54 y 55, en el término municipal de Vejer de la Fra., no habiendo procedido de forma voluntaria a la restauración de la zona, por lo que en el plazo de un mes tendrá que realizar el requerimiento, si no se apercibirá por desobediencia.

5. Expte. CA/2010/635C/G.C./ENP, Ricardo Revilla Pérez, Lerma (Burgos), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el P.N. del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, sito municipal de Tarifa (Cádiz). Multa de 60,01 euros, leve.

6. Expte. CA/2010/640/GC./ENP, Antonio Grunfeld Rius, Madrid, resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), multa 60,1, leve.

7. Expte. CA/2010/866/ENP, Antonio Parra Rodríguez, Málaga (Málaga), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, dentro del Parque Natural del estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz), infracción leve, art 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, multa 60,1 euros.

8. Expte. CA/2010/300/G.C./ENP, Ángela Conde Giles, Málaga (Málaga), propuesta de resolución, por acampar en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, teniendo preparado el vehículo para tal fin, en la zona del Camino del Higerón, en el término municipal de Zahara de la Sierra, (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/862/ENP, José Ortiz Mira, Málaga (Málaga), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Roturación y siembra de terreno forestal sin autorización en espacio natural protegido, en el paraje conocido como La Cholondra, Parque Natural Sierra de Grazalema, término municipal de Benaocaz. Arts. 80 y 137.4 de la Ley 30/92, para informar sobre las alegaciones y ratificación en su caso de los hechos denunciados.

10. Expte. CA/2006/475/ENP, Francisco Javier Molero Tejero, Mijas (Málaga), propuesta de resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa, por la que se impone una sanción de 60,1

euros, art. 26.1.i), de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve.

11. Expte. CA/2010/494/AG.MA/COS, Inmuebles Inforsa, S.L., Madrid (Madrid), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cerramiento perimetral de unos 32 metros de longitud por 2 m de alto, aumento de unos 50 cm de altura del muro perimetral de 6,40 m de longitud, losa de hormigón de unos 4,70 m por 3,80 m con un muro a su alrededor de una altura de unos metros, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre sin autorización, en el paraje conocido como Caños de Meca (Deslinde DL 37 Cádiz, tramo Caños de Meca a Puerto de Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz), siendo calificable como grave, según arts. 90.c), 91.2.h) y 97.1.b) de la Ley de Costas, debiendo restituir y demoler lo ilícitamente construido.

12. Expte. CA/2010/817/G.C./ENP, Jaime García Martínez, Madrid (Madrid), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, utilización de tienda de campaña tipo jaima en el Parque Natural de Sierra de Grazalema, en el paraje denominado El Santo, Sierra del Endrinal, en término municipal de Grazalema (Cádiz), art. 26.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP, siendo calificable de leve, multa de 60,1.

13. Expte. CA/2010/94/ENP, Vanesa María Sánchez Fructuoso, remitiendo liquidación, en la que se acuerda imponer una sanción pecuniaria de 61 euros, transcurrido el plazo sin haber hecho efectiva la multa impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

14. Expte. CA/2009/1529/INC, Dehesa el Candalo, S.L., Madrid (Madrid), propuesta de resolución incumplimiento del deber de defensa del monte contra los incendios forestales al no llevar a cabo las actuaciones y trabajos preventivos previstos en el plan de prevención de incendios forestales, Finca El Candalo, del Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de los Alcornocales, multa de 60,10 euros, leve, art. 64.5 Ley de Prevención y lucha contra incendios, así como realizar medidas de prevención previstas en la legislación aplicable.

15. Expte. 2010/373/VP, Cimsa, S.A., Grupo San José, El Puerto de Santa María (Cádiz), propuesta de resolución, por ocupación Vía Pecuaria Cañada del Hato de la Carne al término de Jerez o del Canuto, mediante instalación de poste de hormigón, otro metálico y una tapa de registro, todo sin autorización, todo ello en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), art. 21.2.d) Ley de Vías Pecuarias, multa de 30.050,61 euros y restitución del terreno a su estado anterior, siendo calificable como muy grave.

16. Expte. CA/2010/489/ENP, Isidoro Jesús Pallares Fernández, Sevilla (Sevilla), acuerdo de apertura de periodo de prueba, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural de Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Sierra Plata, en la proximidades de la Aldea de Bolonia, del término municipal de Tarifa (Cádiz), por el que se insta a pedir informe al agente denunciante sobre el escrito de alegaciones y que se ratifique, si procede, sobre los hechos denunciados.

17. Expte. CA/2010/884/GC/ENP, Raúl Sirio Iniesta Marín, Sevilla (Sevilla), acuerdo iniciación procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Alpariate, en el Parque Natural del Estrecho, término

municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, con multa de 60,1 euros, calificada como leve.

18. Expte. CA/2010/809/G.C/ENP, Olga Fuster Alcántara, Urus (Gerona), acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular y estacionar con vehículo dentro del Paraje Natural de los Lances, dentro del Espacio Protegido Playa de Los Lances, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. 38/08 USO, Tierra Candela, S.L., Vejer de la Fra. (Cádiz), resolución de caducidad, asociada a la autorización del Proyecto de instalaciones desmontables para club deportivo y ludico recreativo, en El Palmar, Vejer de la Fra. (Cádiz).

Cádiz, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/348/AG.MA/ENP.

Interesado: Vidal Rodríguez Martín (DNI 29433249B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2010/348/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/707/P.A./ENP.

Interesado: Don Rafael Gómez Lorenzo; NIF: 29732168E.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/707/P.A./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.